

Por defunción

1. Solicitud de defunción y transferencia Banorte
2. Original del acta de defunción de la persona servidora pública
3. Original del acta de matrimonio o documento que avale el parentesco
4. Original del acta de nacimiento de la persona servidora pública y de los beneficiarios
5. Copia de la identificación oficial de la persona servidora pública y de los beneficiarios
6. Copia del último talón de pago de la persona servidora pública
7. Copia del comprobante de domicilio de la persona servidora pública y de los beneficiarios
8. Estado de cuenta bancario de los beneficiarios
9. Original de la última designación de beneficiarios
10. Constancia de percepciones (solo para personal eventual)

Consideraciones

- Actas (fecha de emisión no mayor a 6 meses), estado de cuenta y comprobante (con fecha de emisión no mayor a 3 meses). Identificaciones oficiales vigentes
- Recuperación de beneficiarios en línea NO directa por defunción, enviar constancia de situación fiscal vigente
- Para recuperación de beneficiarios designados menores de edad, realizar llenado de 2 formatos con información de la persona a recuperar el seguro y otra con información del menor, ambas firmadas por el tutor legal y como documento adicional, acta de nacimiento del menor
- En caso de presentar una solicitud con huella digital, adjuntar carta firmada por dos testigos dirigida a la Aseguradora, adjuntando copia de identificaciones oficiales vigentes y visibles
- En caso de defunción de un beneficiario designado, se cubriría en parte proporcional entre los beneficiarios que sobrevivan, se requeriría adjuntar acta de defunción vigente